

TECNICO DE GESTIÓN

El perfil del puesto de trabajo que sería objeto de sustitución tendría las siguientes características:

- **A. Datos perfil del puesto**
Denominación del puesto: **Técnico de Gestión Comercial.**
Departamento: **Comercial.**
- **B. Misión**
Proveer, gestionar y facilitar el acceso a vivienda protegida y social de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Control e intermediación con clientes y entidades intervinientes.
Propuesta de planes de acción para mejorar la venta y arrendamiento de inmuebles.
- **C. Funciones principales**
Atención al público, tanto en oficina como desplazamientos fuera cuando así se requiera.
Cumplimentación documentos contractuales. Gestión relación con comunidades de propietarios inmuebles.
Gestión de viviendas de la Bolsa Alquiler Social. Gestión de la morosidad en los cobros de arrendamientos.
Gestión incidencias y anomalías en viviendas.
Trámites administración vivienda y adjudicación de inmuebles.
Ayudas Gobierno de Aragón y gestión viviendas Gobierno de Aragón.
Confección de informes, encuestas de satisfacción clientes.
- **D. Competencias requeridas**
Capacidad para trabajar en equipo, iniciativa y autonomía, planificación y organización, rigor profesional y adaptabilidad. Administrar, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro del departamento.
- **E. Formación necesaria**
Título universitario de grado o equivalente: Administración y Dirección de Empresas, Economía, etc.
- **F. Experiencia, conocimientos y otros requisitos**
Experiencia mínima de 3 años en puesto similar o técnico administrativo.
Conocimientos a nivel de experto en el manejo de herramientas ofimáticas.
Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo propio.

En caso de estar interesados en esta oferta deberán ponerse en contacto con el **Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)** en el siguiente número de teléfono 976 716219 o a través de su página web [INAEM EMPLEO EN ARAGON](http://INAEM.EMPLEO.EN.ARAGON), nº de referencia de la oferta **022021000802**, hasta el día 17 de febrero de 2021, inclusive. Solo se admitirán candidaturas tramitadas **a través del INAEM.**